PLAN ANUAL DE TRABAJO APOYO A LA INCLUSIÓN

2022

INDICE

Nº	CONTENIDO	PÁGINA
I	ANTECEDENTES GENERALES ESCUELA	
II	FUNDAMENTACIÓN	
III	OBJETIVO GENERAL	
IV	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
V	PROCESO DE ADMISIÓN INCLUSIVA	
VI	ABORDAJE DE LA INCLUSIÓN DESDE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	
VII	ABORDAJE DE LA INCLUSIÓN DESDE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA	
VIII	ACCIONES PLAN DE INCLUSIÓN	
IX	MONITOREO Y SEGUIMIENTO	
X	CONSIDERACIONES FINALES	

INTRODUCCIÓN

Con la implementación de las diferentes iniciativas y prácticas promulgadas por la Reforma Educativa, los requerimientos a nuestro Establecimiento escolar de la mano de nuevas normativas y leyes, ha ido progresivamente alcanzando mayores niveles de calidad e integración con los propósitos colectivos actuales, que buscan el desarrollo de una sociedad más justa, inclusiva e integrada, que sea capaz de visualizar la diversidad como un oportunidad de crecimiento y aprendizaje, y no como una amenaza o como un problema.

En cuanto a esto último, la promulgación en el 2015 de la Ley 20.845, denominada de Inclusión escolar, incentiva a desarrollar acciones concretas en los establecimientos educativos para promover cambios en las culturas escolares, su gestión institucional y quehacer pedagógicos, buscando valorar la riqueza que otorga la diversidad, buscando desarrollar cambios que generen acciones de acogida a dicha diversidad ofreciendo oportunidades reales para el aprendizaje y la formación personal y social de los niños, niñas y adolescentes.

El objetivo de la Ley de Inclusión, se relaciona directamente con los principios y sellos educativos de la Fundación Educacional San Francisco de Asís de Renaico, los cuales promueven la conformación de una comunidad educativa acogedora, solidaria y abierta a la diversidad de áreas de interés y habilidad de nuestros estudiantes.

En este ámbito la creación de una propuesta organizada de acciones orientadas al desarrollo de una comunidad educativa libre de prácticas de exclusión y discriminación en un sentido integral, considerando tres ejes de trabajo:

Sistema de admisión inclusivo que elimina todo tipo de criterio de selección.

Gestión de la formación personal y social en cuanto a desarrollo de la tolerancia y el respeto como bases de la convivencia escolar para valorar la diversidad de género, generacional, política, socioeconómica, cultural y étnica como oportunidades de crecimiento y aprendizaje y no como amenazas u ocasiones para la generación de conflictos.

Despliegue de una propuesta de trabajo pedagógico en relación a la respuesta institucional ante aquellas necesidades educativas tanto transitorias como permanentes.

CONCEPTOS BÁSICOS INCLUSIÓN

¿Qué es la inclusión?

La inclusión es un proceso dinámico y complejo que supone la búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad. Implica que aprendamos a vivir con la diferencia y desde la diferencia, que reconozcamos que todas las personas tenemos el mismo valor, sólo por la condición de ser seres humanos.

Aseguraremos así, que todos participemos de forma equitativa en el ámbito educativo, económico, legal, político y cultural, con el propósito de generar autonomía en la toma de decisiones, la participación ciudadana, el acceso y uso de los bienes y servicios disponibles en la comunidad, desde la primera infancia y durante toda la vida.

¿Qué es la escuela inclusiva?

Es aquella donde aceptamos, reconocemos y valoramos a todos los niños, niñas y jóvenes en su singularidad brindándoles la posibilidad de participar con sus pares, sus profesores y la comunidad educativa en general.

Los niños y niñas con deficiencias de cualquier tipo, pueden tener dificultades en el sistema educativo; y el enfoque inclusivo sugiere que estas dificultades no pueden explicarse simplemente en términos de la

deficiencia del alumno. Por el contrario, son las características del sistema educativo en sí las que están creando "barreras al aprendizaje".

El propósito es identificar cuáles son las barreras al aprendizaje y desarrollar escuelas que trabajen para removerlas y que sean capaces de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos sus alumnos y alumnas.

¿Qué implica la educación inclusiva?

Pensar en las personas como ciudadanos y no tanto en "la discapacidad".

Creer en las alumnas y alumnos, como personas en evolución y que la persona con discapacidad no es deficitaria en su condición de persona, sino que tiene valor en sí misma.

Creer en la inclusión como opuesto a la exclusión, lo que implica influir y generar entornos comprensibles, seguros y amables, para que la sociedad llegue a comprender y respetar a las personas con discapacidad.

Educar para una vida de calidad la que supone mejorar aspectos de crecimiento personal y también adaptar el contexto, definiendo mecanismos de acceso a la sociedad que permitan una mayor participación, para una vida adulta inclusiva.

Personalizar la enseñanza, ofreciendo a cada alumno y alumna aquello que necesita aprender; diseñando acciones orientadas a la construcción de competencias, en lugar de la corrección de debilidades; respetando los ritmos personales y teniendo en cuenta los intereses y las necesidades.

Habilitar para la participación en la comunidad, implica comprender el contexto, enseñar habilidades que les capaciten para estar en la sociedad. Es necesario que el propio entorno urbano y comunitario se convierta en espacio de aprendizaje.

Establecer canales de colaboración con la familia, lo que implica escuchar, tener en cuenta la opinión de la familia; llegar a consensos, fortalecer a la familia en la toma de decisiones.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través del fortalecimiento de la cultura, política y prácticas institucionales en coherencia con el proyecto educativo, que permitan la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de una comunidad segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada uno de sus miembros es valorado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer una cultura inclusiva institucional por medio de estimular el desarrollo de actitudes de tolerancia, respeto y aceptación en la formación personal y social de los miembros de la comunidad educativa.
Fortalecer las políticas institucionales que permitan impactar en procesos, criterios y prácticas inclusivas que propicien lineamientos para la gestión del personal, la admisión de estudiantes, gestión de la convivencia escolar y la participación de la comunidad.
Fortalecer prácticas pedagógicas inclusivas por medio de la detección y apoyo a los estudiantes que presentan diversas dificultades que interfieran en sus procesos de aprendizaje y a quienes requieran espacios diferenciados para potenciar y expresar sus talentos e intereses.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS INCLUSIVAS INSTITUCIONALES

1.- PROCESO DE ADMISIÓN INCLUSIVO

Bajo el alero de la Ley de Inclusión vigente desde marzo del año 2016, nuestro establecimiento materializa un sistema de admisión inclusivo, en el cual no se implementan criterios de selección para el proceso de matrícula de las alumnos y alumnas.

Por tanto, el proceso de admisión se efectuará siguiendo las orientaciones vigentes, mediante un proceso inclusivo, racional y justo utilizando para ello el Sistema de Admisión Escolar (SAE) en todos los niveles según lo disponga MINEDUC.

Cuando el postulante a matrícula sea un alumno o alumna con estudios en el extranjero, ésta podrá hacerse efectiva si presenta las certificaciones del Departamento de Exámenes del MINEDUC que respalden la homologación de estudios y curso en el que pueda matricularse.

2.- PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

a.- PROCESO DE GESTIÓN DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Nuestra Fundación Educacional fundamenta sus procesos de gestión de la disciplina en su declaración presente en los protocolos del Manual de Convivencia Escolar, específicamente los Protocolos de Aplicación de Sanciones y Gradualidad de Faltas, el cual se encuentra vigente en cuanto a las normativas emanadas del Ministerio de Educación y actualizado a marzo de 2022.

En este sentido las principales acciones que buscan promover el desarrollo de prácticas libres de criterios arbitrarios, implementación de un debido proceso y ejecución de medidas formativas proporcionales, son las siguientes:

- Toda medida disciplinaria aplicada debe estar contenida en el Manual de Convivencia.
- Las medidas de sanción serán aplicadas siguiendo el criterio de gradualidad de las faltas, existiendo tipificación establecida y expresa en Protocolo de Gradualidad de Faltas.
- Las medidas que se establecerán como consecuencias a la transgresión de las normas establecidas en el presente manual contempla tres ejes formativos, por una parte las ***Medidas Formativas*** las cuales se centran en fomentar el adecuado desarrollo psicosocial del alumno o alumna, las ***Medidas Disciplinarias*** se enfocan en otorgar una consecuencia a la conducta de transgresión y las ***Medidas Pedagógicas*** contemplan la movilización del aprendizaje social del entorno próximo del alumno,, buscando principalmente la prevención de nuevas conductas de transgresión.

Todas las medidas determinadas se ajustan al debido proceso, el cual debe ser entendido como el conjunto de garantías que tiene el alumno involucrado, su padre, madre o apoderado, al momento de aplicarse una medida disciplinaria, lo cual se traduce en las siguientes acciones:

INVESTIGACIÓN	INFORMAR	APELACIÓN Y REVISIÓN	RESPUESTA
Ante la presentación de situaciones de transgresión a las normas de sana convivencia, se efectuará un proceso de investigación, en el cual se realizarán diferentes entrevistas y recopilación de antecedentes desde diferentes fuentes a fin de calificar objetivamente el comportamiento de transgresión.	Dar a conocer los hechos, motivos y fundamentos de la medida disciplinaria adoptada. Esto significa conocer cuál es la conducta que se está sancionando y conocer a que se enfrenta por la transgresión de dicha sanción. Los alumnos y apoderados tendrán la posibilidad de ser	Dentro de los plazos estipulados el alumno o alumna y sus apoderados podrán presentar pruebas para desvirtuar los hechos que fundamentan la medida, hacia la Dirección del Establecimiento, dentro de 48 horas. Pudiendo ser esta apelación con documentos escritos u otros medios de prueba.	La Dirección del Establecimiento dará respuesta a la apelación y revisión en el plazo estipulado de 72 horas, por vía escrita dejando registro en el libro de clases en hoja de vida del alumno.

	escuchados y poder efectuar descargos.	Los apoderados podrán solicitar la revisión o reconsideración de la medida adoptada, ante Dirección.	

En el establecimiento de medidas ante cualquier tipo de falta, se considerarán al momento de aplicarlas factores atenuantes y factores agravantes que se encuentran definidos en el Protocolo de Aplicación de sanciones.

b.- PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD

Respecto del presente eje de abordaje del Plan de apoyo a la inclusión, nuestra Fundación establece una línea formativa en cuanto al Perfil de Alumno que todos los miembros de la comunidad educativa se encuentran involucrados en su desarrollo. En este sentido todos los esfuerzos realizados y los objetivos trazados en las diferentes actividades formativas de la Escuela convergen en el logro de dicho perfil formativo, dentro del cual los valores a la base de las prácticas inclusivas como el respeto, la tolerancia, la empatía y el optimismo son parte fundamental.

1	Un estudiante proactivo capaz de asumir compromisos propios y con los demás transmitiendo un espíritu leal, optimista y emprendedor en busca del bien común.
2	Un estudiante inclusivo, fraterno y respetuoso capaz de demostrar empatía, flexibilidad, escucha activa y tolerancia para con las opiniones y críticas de otros independiente a su pensamiento.
3	Un estudiante capaz de demostrar honestidad en su comportamiento y relación con otros expresado en una actitud sincera, transparente, honrada haciendo uso de la verdad y la justicia, ante todo.
4	Un estudiante capaz de demostrar humildad frente a las distintas situaciones que enfrenta demostrando sencillez, simpleza y minoridad dentro de sus propias virtudes.
5	Un estudiante que demuestra conocimiento de los derechos humanos y deberes ciudadanos expresado en un interés con la participación ciudadana.
6	Un estudiante capaz de conocer y valorar sus propias habilidades y competencias demostrando una autoestima de altas expectativas para con sus propias motivaciones e intereses.
7	Un estudiante capaz de expresar y practicar la comunicación respetuosa para con los demás, considerando la riqueza de la diversidad existente en su entorno.
8	Un estudiante capaz de convivir respetando la diversidad étnica, cultural, social y espiritual practicando la justicia, solidaridad y generosidad.
9	Un estudiante capaz de convivir sanamente en diversos contextos de aprendizaje y recreación sin hacer uso de la violencia para resolver problemas.
10	Un estudiante capaz de trabajar en equipo haciendo uso de los conocimientos de su práctica escolar y social utilizando procedimientos para lograr su objetivo personal y/o en común.
11	Un estudiante capaz de utilizar métodos de resolución de conflicto, manejando habilidades argumentativas y críticas, en el contexto de una sana convivencia para el aprendizaje.
12	Un estudiante capaz de valorar y respetar su cuerpo, practicando el autocuidado y hábitos de vida saludable previniendo conductas de riesgo.

3.- PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS

El desarrollo tanto de una propuesta como de prácticas concretas a nivel de quehacer del
Aula por el cuerpo docente y sus respectivos apoyos, se centra ante todo en la visualización de una diversidad de variables conjugadas en el proceso de enseñanza- aprendizaje, lo cual por consecuencia

conlleva a la necesidad de desarrollar respuestas también diversas para facilitar el aprendizaje, otorgando oportunidades por medio de múltiples medios tanto de presentación como de evaluación según se requiera. Las definiciones en base a las cuales se efectúa la implementación de estas prácticas se centran en las orientaciones del Programa de Integración Escolar.

Aprendizaje cooperativo
Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común el que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos, de modo que en cada grupo haya personas de distinto nivel de rendimiento, capacidad, potenciando que el mismo alumnado sea capaz de "enseñarse" mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

Tutoría entre iguales
Es una modalidad de aprendizaje basada en la creación de parejas de alumnos entre los que se establece una relación didáctica guiada por el profesor: uno de los compañeros hace el rol de tutor y el otro de tutorado. Esta relación se deriva del diferente nivel de competencia entre ambos compañeros sobre un determinado contenido curricular.

Aprendizaje por tareas/proyectos
Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a buscar, organizar, comprender y asimilar una información.

Talleres de Aprendizaje dentro de la clase o inter-clases
Son un conjunto de actividades cuyo objetivo es adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo de las competencias básicas del currículo. Cada taller se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una perspectiva instrumental, aprendizajes que se desarrollan en las distintas áreas. Como resultado final del taller, éste debe desembocar en un producto o trabajo final.

Rincones
Es una estrategia metodológica basada en la distribución de diversas actividades en distintos espacios físicos que permiten, de forma simultánea, la realización de varias actividades y la distribución del grupo aula en pequeños grupos, e incluso a nivel individual según el objetivo de la actividad que se plantee.

Agrupamientos flexibles
Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, a los intereses y a las características individuales del alumnado. Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente (éstos se pueden dar inter-aulas o intra-aula). La flexibilidad evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa. (Miguel Ángel Santos Guerra, 2002).

Desdoblamientos
Se trata de dividir el grupo-aula tomando como único criterio el numérico. La finalidad es alcanzar un objetivo determinado con todos los alumnos, individualizando la enseñanza al reducir el número de alumnos. La división del grupo debe realizarse de forma heterogénea.

Apoyos especializados dentro del aula
Cualquier tipo de cooperación entre el profesor de la asignatura y el profesor de apoyo u otros profesionales. El alumno con discapacidad no se cambia de aula para recibir apoyo, sino que se le imparte en su propia clase y si es posible junto a algunos compañeros. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el alumnado y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.

Creación de comunidades de aprendizaje
Un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno para conseguir una sociedad de la información para todas las personas, basada en el aprendizaje dialógico, mediante una

educación participativa de la comunidad, que se concreta en todos los espacios, incluido el aula (Eljob y cols., 2002:74).

Docencia Compartida
Dos profesores enseñan al mismo grupo alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican cuestiones y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor atención al alumnado.

Currículo flexible
El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción
Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno o alumna particulares. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

Participación de los padres
Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.

Abrir la escuela educativa al entorno
Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborar en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

En resumen, la atención a la diversidad, parte de la reorganización de los recursos existentes ya en la escuela. Definir las características organizativas de este, es el mayor intento de armonizar los aspectos técnicos, humanos y críticos, a fin de responder a las necesidades del alumnado, dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa, los directivos, los padres, profesores y alumnos.

ACCIONES PLAN DE INCLUSIÓN 2022

Acción 1	**Estrategia: Apoyo psicosocial atendiendo a la diversidad.**	
	Nombre: Fortalecer el desarrollo psicosocial de la comunidad educativa.	
	Mejorar los procesos de identificación y apoyo, de la comunidad educativa y en especial de los estudiantes con dificultades, sociales, afectivas y conductuales, para brindarles apoyo oportuno a sus necesidades, a partir de atención multidisciplinaria y la derivación a especialistas, a través de una propuesta de intervención proveyendo además de recursos materiales que aseguren la permanencia y continuidad en el sistema escolar**.**	
Fechas	**Inicio**	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	**Cargo**	**Coordinadora PIE**
Medios de verificación	Nómina de alumnos que reciben apoyo multidisciplinario.	
	Nómina de derivaciones realizadas a especialistas o red comunal.	
	Planificación y calendarización de actividades de apoyo por curso.	
	Planificación y calendarización de talleres dirigidos a profesores.	
	Planificación y calendarización de talleres dirigidos a apoderados.	

Acción 2	**Estrategia: Apoyo psicosocial académico atendiendo a la diversidad**	
	Nombre: Fortalecer el desarrollo académico de los estudiantes atendiendo a la diversidad.	
	Mejorar los procesos de identificación y apoyo de los estudiantes con dificultades académicas para brindarles apoyo oportuno por medio de un seguimiento de equipo integración, profesores de lenguaje y matemática para definir estrategias de atención a sus necesidades de aprendizaje con el fin de mejorar su rendimiento.	
Fechas	**Inicio**	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	**Cargo**	**Coordinadora PIE**
Medios de verificación	Nómina de alumnos con necesidades académicas.	
	Planificación de Talleres de Reforzamiento	
	Informe de implementación talleres de Reforzamiento	

Acción 3	**Desarrollar los talentos e intereses de los estudiantes considerando la diversidad en coherencia con el perfil del alumno.**	
	Nombre: Potenciando habilidades e intereses diversos en los estudiantes	
	Mejorar las estrategias de implementación de los talleres **considerando la diversidad en coherencia con el perfil del alumno por medio** de la ejecución de talleres que promuevan en los estudiantes el desarrollo de diversas habilidades, actitudes e intereses, alineando su ejecución a los sellos institucionales.	
Fechas	**Inicio**	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	**Cargo**	**UTP - Coordinador Extraescolar**
Medios de verificación	Plan de trabajo vinculado con los sellos institucionales	
	Nómina de alumnos participantes en los talleres	
	Bitácora con registro de actividades y asistencia	

Acción 4	**Desarrollar los talentos e intereses de los estudiantes considerando la diversidad en coherencia con el perfil del alumno.**	
	Nombre: Seguimiento al desarrollo personal y social de los estudiantes	
	Mejorar las estrategias de desarrollo de talentos e intereses de los estudiantes por medio del diseño e implementación de un proceso de seguimiento a la implementación de los talleres utilizando encuestas de intereses y satisfacción de la comunidad que consideren la diversidad y el perfil del alumno para asegurar un desarrollo personal y social del alumno en coherencia con el PEI.	
Fechas	**Inicio**	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	**Cargo**	**UTP - Coordinador extraescolar**
Medios de verificación	Encuesta de satisfacción	
	Monitoreo de Talleres	
	Informe de análisis y retroalimentación de encuestas	
	Acta de consejo de análisis y decisiones para la mejora de los talleres	
	Informes de implementación	

Acción 5	**Estrategia:** Promover cultura, normas y prácticas inclusivas en la institución.	
	Nombre: Normas inclusivas para la sana convivencia	
	Descripción: Actualizar y socializar el Manual y protocolos de Convivencia Escolar considerando la participación de distintos estamentos para la definición de acciones, normas y protocolos que promuevan el respeto, la diversidad y buen trato en la escuela, monitoreando el proceso por medio de encuestas de satisfacción en torno al clima escolar.	
Fechas	**Inicio**	Agosto
	Término	Diciembre
Responsable	**Cargo**	**Encargado de Convivencia Escolar**
Medios de verificación	Manual y Protocolos de actuación Actualizado	
	Registro de participantes en talleres	
	Síntesis de temas tratados	
	Resultados de encuesta de satisfacción	

Acción 6	**Estrategia:** Promover cultura, normas y prácticas inclusivas en la institución.	
	Nombre: Monitoreo para un Clima Escolar Inclusivo	
	Fortalecer el seguimiento de prácticas inclusivas que promueven un clima escolar de respeto, tolerancia, participación y buen trato por medio de la aplicación de encuestas de seguimiento que permitan analizar y tomar decisiones de mejoramiento en torno a las normas, protocolos y prácticas inclusivas del establecimiento.	
Fechas	**Inicio**	Agosto
	Término	Diciembre
Responsable	**Cargo**	**Encargado de Convivencia Escolar**
Medios de verificación	Instrumento o Encuesta	
	Informe de análisis de resultados	
	Acta de consejo de socialización	
	Acta de reunión para la toma de decisiones	

COMENTARIOS FINALES

En resumen, la atención a la diversidad, parte de la reorganización de los recursos existentes ya en la escuela. Definir las características organizativas de este, es el mayor intento de armonizar los aspectos técnicos, humanos y críticos, a fin de responder a las necesidades del alumnado, dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa, los directivos, los padres, profesores y alumnos.